

También se especifica que el centro informará a los agentes de la naturaleza y peligrosidad del interno. Igualmente la orden prevé que las visitas cuenten con la conformidad del enfermo ingresado y la posibilidad de ser suspendidas a juicio o criterio de los facultativos responsables.

### **Singularidad para internas**

No existe una habitación singular destinada a internas. En caso de que deba ingresar se asigna una habitación propia, aunque se añade que los escasos ingresos no han permitido que existiera un problema de esta naturaleza. Cuando se trata de embarazos o partos son atendidas por los servicios correspondientes de salud de la mujer, al igual que otros aspectos de la salud femenina.

La estancia de las internas para esta especialidad de salud de la mujer se cubre con una vigilancia especializada en estas dependencias.

## **5.1.9. INSTALACIONES DE SEVILLA-“SAN LÁZARO”**

### **Ubicación de la UCH**

Según la organización hospitalaria, la gestión y dirección de los centros afectados corresponde a los hospitales universitarios “Virgen Macarena” y “Virgen del Rocío”, por lo que a la hora de organizar la visita se procedió a realizar un contacto con la dirección-gerencia unificada de ambos centros hospitalarios. Por ello, se procedió a realizar la visita a los dos centros que tienen asignada la custodia de detenidos, uno en el “Virgen del Rocío” y la otra UCH en el [hospital de “San Lázaro”](#), adscrito al hospital universitario “Virgen Macarena”

El acceso a la UCH está en la segunda planta de hospitalización de San Lázaro. Dispone de una puerta metálica con un amplio ventanal de espejo que no permite ver el interior mientras que desde la propia UCH se dispone de una amplia visión de las personas que pretenden acceder a las dependencias.



**Imagen 62. UCH Sevilla-San Lázaro**

### **Habitaciones**

Cuenta la UCH de "San Lázaro" con dos habitaciones habilitadas para albergar de dos camas cada una. Está remozadas recientemente y presentan un buen estado de conservación.

### **Equipamiento**

Dispone cada habitación de las instalaciones sanitarias habituales de un centro hospitalario.

Aparece un sillón de respaldo alto por cada cama y una mesa auxiliar.

Las habitaciones están climatizadas y en su interior disponen de aseo propio, también remozado recientemente. En cambio, los aparatos sanitarios



**Imagen 63. UCH Sevilla-San Lázaro**

son de loza y no de aluminio como hemos visto en una mayoría de este tipo de instalaciones.

Las luminarias aparecen embebidas en el techo y la iluminación natural, a la hora de la visita, era amplia.

### **Medidas de seguridad estructurales**

El acceso a la UCH da a un pequeño recibidor frente al que se encuentra la cabina de seguridad. Dispuestos a ambos lados aparecen las puertas de cada habitación. Son metálicas



**Imagen 64. UCH Sevilla-San Lázaro**



**Imagen 65. UCH Sevilla-San Lázaro**

y correderas con una ventana acristalada para vigilar el interior sin necesidad de proceder a la apertura de la puerta.

Las ventanas resultan amplias y cuentan con persianas. Permiten una buena luz y ventilación de las habitaciones.

### **Cabina de control**

Vigila el acceso a la UCH de manera frontal. Dispone de una amplia ventana que controla las dos puertas de las habitaciones. Cuenta con una mesa de trabajo y sillones de espera para los agentes del CNP destinados al servicio de custodia.



**Imagen 66. UCH Sevilla-San Lázaro**

Sobre la mesa tienen un monitor para las cámaras de seguridad y control automático de acceso a la UCH.

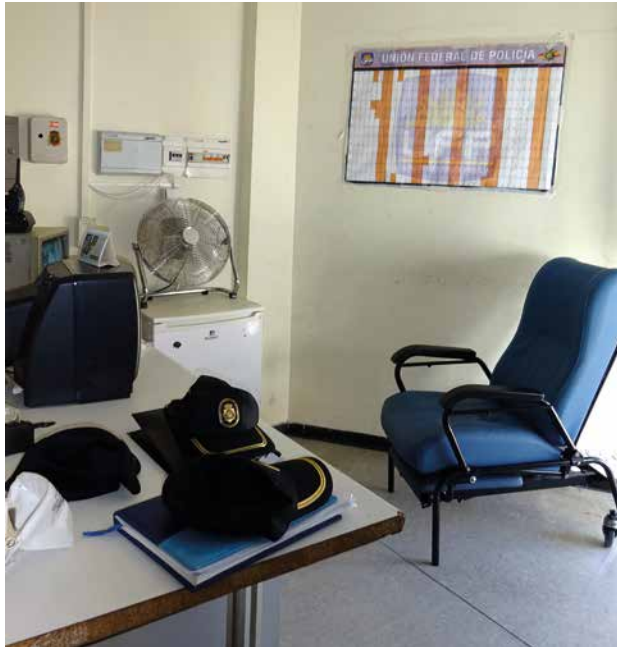
### **Medidas de seguridad personales**

En el momento de la visita sólo había un interno ingresado y aislado por prescripción facultativa. A través de la puerta nos indicó desde la cama que se encontraba descansando y bien atendido.

Los responsables policiales al mando de la Sección de Seguridad Ciudadana y Protección nos indicaron que el Cuerpo Nacional de Policía asume las tareas de vigilancia y custodia de las unidades hospitalarias, así como de las conducciones de internos. Señalan que para el Cuerpo Nacional de Policía el mero ingreso de un enfermo en proveniente de prisión supone desplegar una labor de custodia y vigilancia compuesta de 2 agentes que acompañan al paciente en todo momento. Ello significa que en turnos de 7 más 7 más 10 horas un paciente ingresado arrastra la presencia junto a él de 6 funcionarios de policía al día. Añaden que a estas necesidades de personal se suma la circunstancia de que existen varias unidades hospitalarias de destino donde pueden estar ingresados estos pacientes. Y cita como ejemplo que si se produce un ingreso de una interna en el hospital "Virgen de Valme", otro en el "Virgen del Rocío", la presencia de otros pacientes en el "Virgen Macarena" y la propia unidad de custodia de "San Lázaro" implicaría 5 lugares de estancia con 6 agentes de policía en cada uno de ellos. Resumen estos responsables policiales que hace falta retirar de los servicios policiales ordinarios a 30 funcionarios al día para atender estos servicios de custodia.

### **Visitas a los internos de la UCH**

Los mandos policiales expresan de manera muy gráfica que la UCH es como la prisión. Las visitas deben venir solicitadas y autorizadas por el Centro Penitenciario. Además, los responsables de enfermería explican que también deben adaptarse al horario de visitas del propio hospital.



**Imagen 67. UCH Sevilla-San Lázaro**

## **Incidencias**

La responsable de enfermería encargada de la unidad de “San Lázaro” explica que el personal necesita una experiencia y una adaptación a las necesidades de estos enfermos ingresados. En ocasiones su trabajo se hace depender de la ayuda o de la colaboración de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía porque el propio paciente no presta la colaboración necesaria. Son problemas que entiende que se solucionan con la actuación colaboradora de estos agentes y también con un cierto nivel de experiencia. En todo caso es un personal de enfermería que acostumbra a rotar por la unidad cada 3 meses. Indica que los problemas que tienen que resolver con mayor frecuencia son las necesidades de contar con una historia clínica actualizada y con unos informes de medicación y dispensación precisos.

Sí se alude a un pasado incidente de intento de fuga durante un traslado y no propiamente desde la UCH que no revistió mayor trascendencia dado que el interno fue rápidamente conducido.

## **Singularidad para internas**

Se nos indica que no suelen ingresar en la UCH internas. Su prioridad, apostillan los mandos policiales es dirigirlas hasta el Hospital "Virgen de Valme". Cuando preguntamos por los criterios pre-establecidos o algún protocolo no nos saben indicar con exactitud, pero se relatan ingresos de internas en estas dependencias en menor número.

## **Urgencias**

Según se nos explica en San Lázaro sólo ingresan los pacientes que deben ser hospitalizados y en una situación de control y estabilidad, ya que en este hospital no existe unidad de cuidados intensivos (UCI). Si se tuviera que producir un ingreso de un paciente proveniente de prisión con ese nivel de exigencia debería quedar ingresado en el Virgen Macarena ya que si cuenta con ese nivel de atención.

El facultativo de prisión, que nos acompaña a la visita de la UCH, explica que la pauta normal de trabajo en cuanto a la historia clínica sigue siendo el expediente en papel. Ello provoca que el acceso a esa información se haga depender de poder contar con el expediente físico ante cada intervención médica. Insiste en la absoluta necesidad de protocolizar bien toda la información y asegurarse de que queda a la disposición de cualquier servicio médico que tuviera que intervenir sobre el paciente.

### **5.1.10. INSTALACIONES DE SEVILLA-"HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO"**

#### **Ubicación de la UCH**

Según la organización hospitalaria, la gestión y dirección de los centros afectados corresponde a los hospitales universitarios "Virgen Macarena" y "Virgen del Rocío", por lo que a la hora de organizar la visita se procedió a realizar un contacto con la dirección-gerencia unificada de ambos centros hospitalarios. Por ello, se procedió a realizar la visita a los dos centros que tienen asignada la custodia de detenidos, uno en el "Virgen del Rocío" y la otra UCH en el hospital de "San Lázaro", adscrito al hospital universitario Virgen Macarena.